

Recomendaciones de Consejeros de Desarrollo Sustentable sobre el Manejo de Residuos/Carlos Oliverio Pantoja /cpantoja@utleon.edu.mx/ Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable (PNUD-SEMARNAT)

RESUMEN

En relación a las *Recomendaciones de Consejeros de Desarrollo Sustentable sobre el Manejo de Residuos*, en sus diferentes regiones (Noroeste, Noreste, Occidente, Centro, Sur, Sureste) y su Consejo Nacional, a partir de sus comisiones técnicas de Agenda Gris, durante el periodo 2008-2010, a la fecha, han presentado 7 relativas al apoyo para el manejo de residuos.

Las recomendaciones realizadas, obedecen al trabajo colaborativo llevado a cabo por los consejeros de los diferentes núcleos por entidad federativa, regiones y del Consejo Nacional, en ellas, se refleja el análisis, conocimientos, intereses y priorización de los problemas que los consejeros plantean en materia de manejo de residuos o temas afines a ello.

El proceso de participación ciudadana en estos consejos, está sustentado en una convocatoria que la SEMARNAT realiza, con la cual, pretende construir ciudadanía que activamente participe en el logro de un desarrollo sustentable.

Sin embargo, este número de recomendaciones, pudiera representar tan solo el 8.75% de lo que la lógica pudiera sugerir como expectativa, dada la problemática total y vigente relacionada con el tema de residuos y la estructura organizacional que se tiene de los consejos y; solo un proceso serio de reflexión de las causas de este deficiente desempeño, con genuinidad, disposición y compromiso de todos los involucrados, puede escribir una historia mejor del binomio: ciudadanía-autoridad, como referente de democracia activa y participativa en la búsqueda de un bien común y de la sustentabilidad en lo social, lo ecosistémico y lo económico armonizados, de manera impecable, como referente de desarrollo.

Antecedentes

Los Consejos Consultivos de Desarrollo Sustentable tienen el objeto de lograr la participación corresponsable de los sectores de la sociedad convocados por la SEMARNAT (género, jóvenes, indígenas, empresarial, organizaciones no gubernamentales, colegios profesionales, académico, gobiernos estatales [ejecutivo y legislativo]), para promover la protección, conservación y restauración de los ecosistemas a fin de mantener su aprovechamiento sin demeritar los servicios ambientales que se brindan y propiciar sustentabilidad en el desarrollo humano.

Objetivos

Asesorar a la SEMARNAT en la formulación, aplicación y vigilancia de las estrategias nacionales en materia de protección ambiental y aprovechamiento de los recursos naturales. Siendo uno de los temas implícito en ello, el relacionado con el manejo de residuos.

Características del proyecto

Este órgano de consulta de la SEMARNAT, está sustentado con fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a partir del El proyecto *“Construcción de ciudadanía y espacios de participación para el desarrollo sustentable”2008-2013* que tiene como objetivo, lograr una participación ciudadana corresponsable e incluyente que incida de forma efectiva en la toma de decisiones involucradas en el ciclo de las políticas públicas para la sustentabilidad ambiental de México. A partir de acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades de la ciudadanía, al desarrollo de herramientas y el acceso a sistemas de información, de un profundo conocimiento de las problemáticas ambientales y del desarrollo de habilidades para definir, debatir, proponer, unir esfuerzos y actuar en torno a las prioridades inmediatas locales, regionales, nacionales e internacionales.

Dado lo anterior, los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable son espacios clave de la ciudadanía organizada para fortalecer las políticas ambientales en las tres escalas de gobierno, garantizar la representación de los diferentes actores sociales y contribuir a mejorar la capacidad de los gobiernos en la toma de decisiones con legitimidad, equidad, democracia y enfoque de sustentabilidad.

Estos órganos de consulta tienen tres niveles de participación: Estatal (Núcleo), Regional y Nacional, con una estructura que busca la inclusión de los diversos sectores de la sociedad y una organización eficiente de trabajo.

Cada uno de ellos tiene un ámbito de influencia en el asesoramiento a la SEMARNAT: el consejo núcleo en el territorio de las entidades federativas y recomendando a los representantes de esta secretaria de estado en su territorio (delegados de SEMARNAT y PROFEPA, gerente estatal de la CONAGUA, coordinador CONAFOR, directores de ANP's de competencia federal; el consejo regional, directamente al titular de la SEMARNAT para que este canalice la recomendación emitida, sobre asuntos que involucren a varias o todas las entidades federativas que conforman las diversas regiones (ver figura 1), su organización se estructura a partir del proceso de actividad de los consejos núcleo y un ejemplo de tal organización se presenta en la figura 2, tomando a la región sureste como referente; finalmente, el consejo nacional se nutre con representaciones de los consejos núcleo y de los consejos regionales (ver figura 3) y, tanto los consejos regionales como el nacional se conforman para operar en agendas de trabajo, siendo la gris una de ellas y, dentro de esta, el tema de los residuos está incluido.



Figura 1.- Distribución de los Consejos Consultivos Regionales para el Desarrollo Sustentable

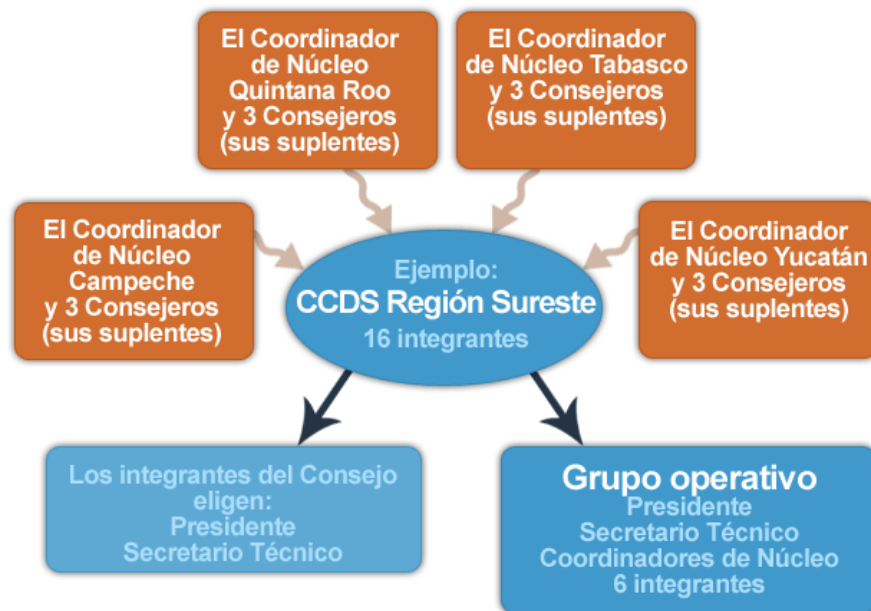


Figura 2 Ejemplo gráfico de la conformación del Consejo de la Región Sureste



Figura 3.- Estructura del Consejo Consultivo Nacional para el Desarrollo Sustentable

Métodos o procedimientos

Se formulan recomendaciones respecto a las políticas, programas y acciones específicas, procurando que respondan a necesidades sociales y se encuentren apegadas a derecho a partir de:

- Analizar los asuntos o casos específicos que someta a su consideración la SEMARNAT o los propios Consejos.
- Evaluar los resultados de las políticas, programas y acciones.
- Coordinar espacios de participación ciudadana nacionales y de otros países, a fin de intercambiar experiencias.

Resultados

A partir de lo que fue proporcionado por personal de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia y lo desarrollado en el grupo núcleo por el autor de la ponencia se tiene lo siguiente:

NIVEL	RECOMENDACIÓN	INTEGRANTES	FECHA DE EMISIÓN
Núcleo Guanajuato	Que la Delegación SEMARNAT informe sobre los avances en el control de pasivos ambientales de Química Central de México y el programa de remediación a la afectación ambiental por los mismos.	Carlos Oliverio Pantoja Gustavo Cruz Jiménez	Dado en León, Gto. sede de la 1ª sesión ordinaria del 2010 del Consultivo para el Desarrollo Sustentable Núcleo Guanajuato, el 26 de enero del 2010
Regional Centro Comisión Técnica Agenda Gris	Implementación del Reglamento de Materiales y Actividades Peligrosas (que no ha sido publicado como proyecto)	1. Roberto Carlos Herrera Ávila 2. Raúl Cuellar 3. Arlett Rojop Bravo 4. Maricela Vázquez Gutiérrez	Dado en Tepoztlán, Morelos sede de la V Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de la Región Centro, el 13 de Mayo de 2010
Regional Occidente Comisión Técnica Agenda Gris	Formular el esquema completo de incentivos fiscales y sus mecanismos de operación, para el Manejo y Disposición Final de los Residuos Peligrosos de las empresas, con énfasis en la mediana y pequeña empresa, que permita que estos costos sean deducibles de impuestos al término del ejercicio del año fiscal vigente.	1.- Carlos Oliverio Pantoja 2.- José Ángel Tomasis García 3.- Cristóbal Humberto Tenorio 4.- Fernando Treviño 5.- Héctor Márquez 6.- Jazmín Ledesma	Dado en San Juan Nuevo, Michoacán, sede de la V Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de la Región Occidente el 14 de abril de 2010.

NIVEL	RECOMENDACIÓN	INTEGRANTES	FECHA DE EMISIÓN
<p>Nacional Comisiones Técnicas: Agenda Gris Legislación Ambiental</p>	<p>QUE LA SUBSECRETARIA DE FOMENTO Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL INCLUYA EN EL PROGRAMA NACIONAL DE NORMALIZACION 2010, LA MODIFICACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-083-SEMARNAT-2003, INCLUYENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Considere los impactos asociados <i>in situ</i> y <i>ex situ</i> de los Rellenos Sanitarios, derivado del manejo, transporte y utilización de material geológico. 2. Se incluya que mediante tecnologías diversas, se propicie el tratamiento de los residuos sólidos urbanos, para que los sitios de disposición final a clausurar, no representen riesgos ambientales ni a la salud pública. 3. Ampliar las especificaciones técnicas para las obras de clausura que se deberán realizar en los tiraderos a cielo abierto sin control y semi-controlados. 4. Elaboración de un proyecto ejecutivo que contenga conceptos de clausura y postclausura de manera obligatoria. 5. Criterios de interpretación para las comunidades que generan menos de 1 tonelada al día de RSU, de manera tal que la NO obligatoriedad de estudios queden plasmadas en un documento guía, que facilite la aplicación de la Norma. 	<p>Agenda Gris</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alejandro Sosa 2. Ariel García Maya 3. José Ángel Tomasis 4. José Carmelo Zavala 5. Ma. Del Carmen Rivera 6. Ma. Laura Ortiz 7. Martín Mendoza 8. Rosa María Delgado 9. Salvador Salazar 10. Saúl Ramírez Bautista. <p>Legislación Ambiental</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alejandro Lorea Hernández. 2. Alejandro Sosa Reyes. 3. Álvaro García Hernández. 4. Ariel García Maya. 5. Carlos Valentín Veyna Martínez. 6. Guadalupe Yesenia Hernández. 7. Héctor Raúl Chumacero Carbajal. 8. Jorge Legorreta O. 9. José Luis Espinosa Piña. 10. José Pablo Uribe Malagamba 11. Manuel de Jesús Tripp Rivera 12. Octavio Adolfo Klimek Alcaraz. 13. Óscar Sánchez B. 14. Raquel Gutiérrez Nájera 	<p>Dado en la Ciudad de México, sede de la V Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable Nacional, el 3 de junio de 2010.</p>

NIVEL	RECOMENDACIÓN	INTEGRANTES	FECHA DE EMISIÓN
<p>Nacional Comisión Técnica Agenda Gris</p>	<p>Que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, incluya en la Estrategia Nacional de Educación Ambiental, un programa de capacitación de servidores públicos municipales en materia de prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, el cual deberá ser instrumentado por las autoridades estatales y municipales del país. La capacitación deberá estar dirigida a los responsables estatales y municipales del manejo de los residuos, de las áreas municipales de de protección ambiental, salud, protección civil y todas aquellas que tengan alguna relación con el manejo de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.</p>	<p>Alejandro Sosa Ariel García Maya José Ángel Tomasis José Carmelo Zavala Ma. del Carmen Rivera Cruz Ma. Laura Ortiz Martín Mendoza Rosa Ma. Delgado Salvador Salazar Saúl Ramírez Bautista</p>	<p>Dado en la Ciudad de México, sede de la V Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable Nacional, el 3 de junio de 2010.</p>
<p>Nacional Comisión Técnica Agenda Gris</p>	<p>Que la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental incluya en el Programa Nacional de Normalización 2011, la elaboración de una Norma Oficial Mexicana, o en su caso la modificación de la NOM-004-Semarnat-2003, para establecer como obligatorio el tratamiento de los lodos residuales antes de la disposición final, privilegiando el tratamiento que asegure su utilización posterior, asegurando evitar daños al ambiente.</p>	<p>Alejandro Sosa Ariel García Maya José Ángel Tomasis José Carmelo Zavala Ma. del Carmen Rivera Cruz Ma. Laura Ortiz Martín Mendoza Rosa Ma. Delgado Salvador Salazar Saúl Ramírez Bautista</p>	<p>Dado en la Ciudad de México, sede de la V Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable Nacional, el 3 de junio de 2010.</p>

NIVEL	RECOMENDACIÓN	INTEGRANTES	FECHA DE EMISIÓN
<p>Nacional Comisión Técnica Agenda Gris</p>	<p>Se recomienda a la SEMARNAT, que a través del Programa de Normalización del 2011, impulse que en la NOM-138-SEMARNAT/SS-2001 se incluyan otros parámetros de tipo biológico y de fertilidad para liberar un sitio contaminado con hidrocarburos, asegurando la productividad del suelo en términos del soporte para el crecimiento de las plantas. Asimismo, se expida una norma mexicana (NMX) titulada “métodos para indicadores biológicos de sitios remediados de la contaminación por hidrocarburos del petróleo”, en donde se especifique a las especies vegetales, a la mesofauna y a la microfauna permitida a utilizar como indicadores por regiones de la República Mexicana.</p>	<p>Alejandro Sosa Ariel García Maya José Ángel Tomasis José Carmelo Zavala Ma. del Carmen Rivera Cruz Ma. Laura Ortiz Martín Mendoza Rosa Ma. Delgado Salvador Salazar Saúl Ramírez Bautista</p>	<p>Dado en la Ciudad de México, sede de la V Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de la Región, el 3 de junio de 2010.</p>

Interpretación de resultados

RECOMENDACIÓN	SENTIDO	LOGROS
Pasivos Ambientales de Química Central de México	Destrabar una problemática originada hace tres décadas, que al entrar en vigor la LEGEPA (1986), comienza su atención legalmente.	Reporte detallado de las Delegaciones SEMARNAT y PROFEPA de los avances en relación al tema de la recomendación; donde solo se conoce que de la intervención administrativa por un proceso de inspección; la empresa tiene plazo hasta el 2012 para desactivar la peligrosidad de sus pasivos ambientales (cerca de 300,000 Ton) y remediar los impactos que por ello haya causado.
Reglamento de Materiales y Residuos Peligrosos y Actividades Altamente Riesgosas	Integrar en un solo documento tres temas (materiales peligrosos, residuos peligrosos y actividades altamente riesgosas), a fin de dar consistencia a las políticas de mejora regulatoria.	Aún en proceso de gestión ante la instancia correspondiente.
Incentivos Fiscales para el Manejo de Residuos Peligrosos	Aminorar el costo de manejo, buscando que el sector ambiental genere y promueva un diseño de ello, conforme a sus facultades que le otorga el Artículo 7 f XXI de la LEGEPA.	Aún en proceso de gestión ante la instancia correspondiente.
Modificación a la NOM-083-SEMARNAT-2003	Establecer bases de discusión técnica y jurídica entre entidad competente SEMARNAT y organismos públicos y privados que hacen uso de la norma; para que, en su proceso de revisión, se incluyan aspectos que aseguren la minimización de impactos al ambiente en operación y cierre de sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.	Aún en proceso de gestión ante la instancia correspondiente

RECOMENDACIÓN	SENTIDO	LOGROS
Programa de capacitación de servidores públicos municipales en materia de prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial	Buscar que el CECADESU ejerza su función y liderazgo, en procesos de desarrollo de capacidades ambientales, que sistemáticamente allane las deficiencias que los servidores públicos municipales tienen en el manejo de residuos dada la rotación trianual en los dichos funcionarios.	Aún en proceso de gestión ante la instancia correspondiente
Nueva norma o modificación de la NOM-004-Semarnat-2003, para establecer como obligatorio el tratamiento de los lodos residuales antes de la disposición final	Asegurar que a la totalidad de lodos residuales producidos en las plantas de tratamiento de aguas residuales, les sea aplicado un tratamiento para asegurar su inocuidad, privilegiando su utilización posterior, sobre la incineración y/o la disposición final.	Aún en proceso de gestión ante la instancia correspondiente
Incluir en la NOM-138-SEMARNAT/SS-2001 parámetros de tipo biológico y de fertilidad para liberar un sitio contaminado con hidrocarburos, asegurando productividad del suelo para el crecimiento de las plantas y NMX que desarrolle método para indicadores biológicos de sitios remediados de contaminación por hidrocarburos	Asegurar que los suelos saneados de contaminación proveniente de hidrocarburos, a partir de procesos de remediación, recuperan sus propiedades originales y productividad, a partir de parámetros de tipo biológico, como referentes indiscutibles de su capacidad recuperada.	Aún en proceso de gestión ante la instancia correspondiente

Conclusiones

Si consideramos que la SEMARNAT, con los Consejos Consultivos de Desarrollo Sustentable, pretende construir ciudadanía y espacios de participación, en pos de tal propósito, con una meta al 2013 y; que por otra parte, el tema de manejo de los residuos tanto peligrosos, como sólidos urbanos o de manejo especial, sigue siendo un tema toral de control ambiental que reduciría en mucho los impactos al ambiente si se operara de manera eficiente, se hubiera esperado una participación fructífera y abundante de los consejeros en ello, pero analicemos las proporcionalidades de participación:

En total se tuvieron 7 recomendaciones: 1 por un consejo núcleo, 2 por consejos regionales y 4 por el consejo nacional; pero, si revisamos la estructura de los consejos y consideramos que, al menos en cada entidad federativa, debe existir un caso de atención por manejo de residuos para ser recomendado localmente por año, a las alturas de implementación y desarrollo de los consejos se esperaría tener en estas fechas 64 recomendaciones locales (2 por cada entidad federativa) y, si las entidades federativas están organizadas por región geográfica que se esperaría, comparten problemáticas semejantes y pudieran pensar en soluciones coordinadas y de colaboración para su implementación; siendo 6 regiones y, considerando al menos 1 recomendación por región por año, a la fecha pudiéramos pensar en una expectativa de 12 recomendaciones más; finalmente, considerando que un número conservador, para el caso del consejo nacional, debiera haber una recomendación desde por año hacia el tema de residuos, a la fecha, la expectativa sería de 80 recomendaciones en total; por tanto, solo se ha logrado un 8.75% de lo potencialmente esperado.

Ahondando un poco en esto último, lo lógico sería cuestionarnos el porqué de la baja cantidad de recomendaciones, que en tema de manejo de residuos se ha tenido en la presente generación de consejeros, una de las respuestas puede ser:

- Porque el manejo de residuos ya es un tema muy controlado, circunstancia que como ya fue mencionado no es verdad.

Otra respuesta puede ser:

- Porque la intervención de los consejeros no es lo suficientemente proactiva y eficiente y, si este fuera el caso más lógico, ¿a qué se debería tal situación?

Probables respuestas (o una combinación de todas ellas):

- Por la falta de coordinación entre consejeros (protagonismos, antagonismos y otros “ismos” separatistas y que nos mantienen en ese viejo “laberinto de la soledad” referido por Octavio Paz en su obra.
- Por procesos de inducción lentos e ineficientes de parte de la autoridad aconsejada, de forma tal, que en el periodo de ejercicio, al momento que los consejeros ya conocen y dominan el esquema, el tiempo de su ejercicio restante es tan poco que su productividad es muy baja.
- Por falta de genuino interés de las personas que fungen como consejeros para buscar el bienestar común, a partir de la solución de los problemas ambientales que lo impiden.
- Por falta de tiempo de las personas que aconsejan, para involucrarse con mayor frecuencia en procesos de investigación, análisis e intervención de los problemas ambientales.
- Porque después de todo el esfuerzo en el proceso de elaboración y emisión de una recomendación dada, las personas que aconsejan, descubren que su intervención no es vinculatoria (no tiene obligatoriedad alguna hacia los aconsejados) y, la mayoría de las veces, la autoridad aconsejada termina afirmando que el asunto está atendido, a pesar de que las evidencias indican lo contrario.

- Porque la respuesta de la autoridad aconsejada es tan lenta, que rebasa el tiempo de permanencia de los consejeros para ver resultados y se queda la sensación que la atención a los problemas ambientales es mera demagogia.

Cualesquiera que fuera la causante o la combinación de ellas en su justa dimensión, lo lógico es que, a partir de lo aquí reflexionado, se tuviera una revisión minuciosa del desempeño de este binomio: ciudadanía-autoridad y se buscara mejorar las condiciones del mismo, con genuinidad, disposición y compromiso; pues de lo contrario, la historia que acá se escriba puede ser muy criticada en su eficiencia para el propósito que se planteó; pero peor aún, que se haya desperdiciado un valioso tiempo para intervenir de manera efectiva en revertir el deterioro ambiental y buscar satisfactores de vida para las actuales y futuras generaciones, a partir de una mayor armonización de cada uno consigo mismo, con los de nuestra especie y con los recursos ecosistémicos del planeta, que hacen posible la presencia de vida y de nosotros como una de sus manifestaciones.

Referencias

<http://consejos.semarnat.gob.mx/>